

RE-ISS-07-06-05



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO

**INDIZACIÓN DE LOS TEMAS
CONTENIDOS EN ESTA OBRA**

**SERIE V. LOS GRANDES TEMAS DE LA NACIÓN
Y LAS POLÍTICAS NACIONALES**

**Referencia Especializada
Subdirección**

2007

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF, . Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

CONTENIDO

	Página
NOTA PRELIMINAR	3
RESUMEN DE LA SERIE V	5
SERIE V. LOS GRANDES TEMAS DE LA NACIÓN Y LAS POLÍTICAS NACIONALES	
VOLUMEN 1. INDIGENISMO	
TOMO 1. LAS NACIONES DE UNA REPÚBLICA : LA CUESTIÓN ÍNDÍGENA EN LAS LEYES Y EL CONGRESO MEXICANOS, 1867-1876	6

NOTA PRELIMINAR

La Enciclopedia Parlamentaria de México, es una coedición que hiciera la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa, en el año de 1997.

La obra originalmente fue planeada para aparecer en seis series, ordenadas en 10 volúmenes y 43 tomos, sin embargo, por diversas causas, no se publicaron en su totalidad.

Los tomos editados corresponden a la siguiente lista:

Serie I. Historia y desarrollo del Poder Legislativo.

Volumen I. Historia del Poder Legislativo.

Tomo 1: Historia sumaria del Poder Legislativo en México.

Volumen II. Vida parlamentaria e historia de Juan A. Mateos.

Tomos del 1 al 12, comprenden los años de 1812 a 1839

Serie II. Léxico y discurso parlamentario.

Volumen I. Diccionarios.

Tomo 1. Diccionario universal de términos parlamentarios.

Volumen II. La argumentación parlamentaria.

Tomo 1. La argumentación parlamentaria (1982-1996)

Serie III. Documentos.

Volumen I. Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana.

Tomo 1. De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal.

Tomo 2. Entre el paradigma político y la realidad. La definición del papel de México en el ámbito internacional y los conflictos entre liberales y conservadores

Tomo 3. Parte 1. La estabilidad política y la modernización económica.

Tomo 3. Parte 2. Un nuevo pacto para la nación 1906-1917

Tomo 4. Apéndices. Cuadro comparativo de las constituciones federales. Listado de documentos constitutivos. Bibliografía

Serie IV. El Congreso y las políticas nacionales

Volumen I. Marco jurídico

Tomo 1. El marco jurídico de las políticas financiera, energética, educativa, de comunicaciones y transportes, social y de comunicación social.

Volumen 2. El Congreso de la Unión y la Política Económica de México

Tomo 2. La institución parlamentaria en América del Norte y su impacto en el quehacer político de México.

Volumen III. Sistemas políticos y electorales

Tomo 1. El Congreso en las reformas políticas de México

Tomo 2. Legislación y estadísticas electorales. 1814-1997

Serie V. Los grandes temas de la nación y las políticas nacionales.

Volumen I. Indigenismo

Tomo I. Las naciones de una República: la cuestión indígena en las leyes y el Congreso mexicanos, 1867-1876

Serie VI. Los derechos del pueblo mexicano

Volumen I. México a través de sus constituciones

Tomos del 1 al 13. Artículos y reformas constitucionales.

Este es un trabajo que indiza¹ los temas abordados en cada uno de los tomos publicados, para hacer más fácil su consulta y conocer los documentos vertidos en esta publicación.

Socializar la información a través de la técnica de indización, ayuda al usuario a encontrar rápidamente información en una obra tan extensa como la presente, y hacerse una idea del contenido del documento para saber si es pertinente a sus necesidades de información

Cada tomo tiene una tabla de contenido, pero en muchos casos, ésta no refleja la totalidad de los temas, es por ello, y por la importancia de esta obra en la vida parlamentaria de nuestro país, que se decidió realizar este índice temático específico.

¹ Indizar es “registrar ordenadamente datos e informaciones para elaborar su índice con vistas a una posterior búsqueda y recuperación de la información. Se puede considerar la indización como una operación dirigida a representar, por medio de un lenguaje documental o natural, los datos resultantes del contenido intelectual del documento”. Concepto tomado de: Lamarca Lapuente, María de Jesús. Hipertexto, el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. Tesis doctoral. de la Universidad Complutense de Madrid. En: <http://www.hipertexto.info/>

RESUMEN DE LA SERIE V

Serie integrada por 1 tomo, en el cual usted encontrará:

Volumen 1, tomo 1

- ▣ Documentos relativos a la temática indígena, en la República Restaurada. Periodo que abarca desde la victoria sobre Maximiliano en 1867, al inicio del régimen de Porfirio Díaz, en 1876.
- ▣ En este libro usted encontrará la obra legislativa de la República Restaurada sobre la cuestión indígena.
- ▣ Entre otros documentos históricos, incluye leyes, decretos y circulares relativos a las condiciones de vida, educación, justicia y rebeliones indígenas.
- ▣ Incluye una cronología de la República Restaurada.
- ▣ Listado en orden alfabético, por estado de la República, de los integrantes de la IV a la VIII Legislatura.

ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO

**México: Cámara de Diputados LVI Legislatura y LVII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas : Miguel Ángel Porrúa : Congreso del Estado de México, LIII Legislatura, enero de 1999. 542 p.
ISBN 968-842-703-9**

**SERIE V. Los grandes temas de la nación y las políticas nacionales.
VOLUMEN 1. Indigenismo.
TOMO 1. Las naciones de una república : La cuestión indígena en las leyes y el Congreso mexicanos, 1867-1876.**

Autor: Romana Falcón; Guillermina Juárez, Rosalía Santín, Juan Manuel Siles, Gabriela Silva, asistentes de investigación.

Tabla de Contenido	Pág.
Presentación. Dip. Juan José Osorio Palacios. Presidente de la Gran Comisión, LVI Legislatura, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	XV
Introducción. Dip. Jorge Moreno Collado. Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, LVI Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	XIX
Preámbulo. Dip. Isidro Muñoz Ribera presidente de la Gran Comisión de la LIII Legislatura del Estado de México	1
Agradecimientos. Romana Flacón	7
Prólogo	9
Las divisas nacionales	11
Límites de la obra social	13
El indio: la otredad. Conceptos y diagnósticos	17
La herencia: el discurso de la alteridad	18
El primer liberalismo	21
Los diagnósticos	24
La desgracia de ser indio	29
Impasibles y ajenos	32
Interés científico	36
El inevitable racismo	41
Conteos demográficos	44

Los remedios: propiedad y progreso	47
La “fusión de las razas”	51
El deslinde de baldíos	55
Las corporaciones vistas como un lastre	57
El resquebrajamiento de las comunidades	65
Defensas pueblerinas	68
La dura vida cotidiana	75
Cuotas de sangre	77
Realidades y resistencias	84
Defensas y resistencias	85
Vagos y mendigos	91
El debate republicano	95
Los “medios artificiales de impulsar al trabajo”	105
Rompimiento del orden	117
Raíces de las rebeliones	119
La respuesta legislativa. Debates y castigos	120
Garantías individuales: principios y suspensiones	124
Las etiquetas	128
El parlamento ante los tumultos, sediciones y rebeliones	129
Campesinos en armas	134
El altiplano central	135
El norte. IncurSIONES nómadas	137
El norte: “la rebelión de los ríos”	146
La periferia y las lealtades verticales	149
Resistencia mesiánica	155
El movimiento de las piedras parlantes	158
“La herencia de los santos”	167
Venta de indios	175
Rebelión interminable, esfuerzos insuficientes	180
La visión liberal	183
Debates y campañas	185
	197
Levantamientos agraristas y religionarios	
Dos lógicas, dos legitimidades	197
Restauración del orden	207
Agrarismo y represión	212
Indígenas contra las leyes de reforma	222
Lista de leyes, decretos y circulares de la República Restaurada relativos a la cuestión social	231
Tierras y aguas	231
Fomento	236
Condiciones de vida. Trabajo	237
Instrucción	240

Justicia	240
Rebeliones	245
Ejército y Fuerzas Armadas	250
Gobierno. Poderes de la Unión	252
Elecciones	258
Documentos históricos	261
Conceptos de indios	261
Opiniones que los intelectuales tenían sobre los indios en la República Restaurada. González y González, Cosío Villegas, Monroy, 1974,t. III, pp. 151 –193	261
Artículo de Francisco Zarco, publicado en El Demócrata, en el que habla sobre la situación en la que viven los indígenas, los derechos que tienen pero no utilizan y la importancia que se debía dar a atender sus necesidades. 23 de Marzo de 1850. Reproducido en Zarco, 1996, pp. 75 –76 y 106.	262
Ensayo de Francisco Pimentel sobre los males que sufre el país a causa de la condición de los indios, el cual fue publicado durante el segundo imperio y ejerció notable influencia durante la república restaurada. Pimentel, 1995, pp. 163 – 178.	263
Editorial de José María Castillo Velasco sobre la “Raza indígena”. El Monitor Republicano, 31 de Julio de 1867, p. 1.	271
Artículo de José Díaz Covarrubias sobre un estudio comparativo entre los indígenas de México y Estados Unidos. El Diario Oficial, 28 de septiembre de 1868, “Variedades”, 4a. Columna, pp. 3 – 4	272
Artículo de Carlos de Gagern quien describe los rasgos que caracterizan a la raza indígena de México. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1869, vol. I, pp. 802 – 818.	277
Artículo de Juan M. Mirafuentes donde expone conceptos en torno a la propiedad de la tierra. El monitor Republicano, 27 de enero de 1869.	283
Artículo de José María Castillo Velasco proponiendo que en vez de buscar la inmigración extranjera mejor se ayude al desarrollo del indio. El Monitor Republicano, 2 de junio de 1870, 2ª. Columna, p. 1.	284

Artículo de José María Castillo Velasco que habla de los elementos y medios que necesita la raza indígena para mejorar su desarrollo, entre ellos la educación de las mujeres. El Monitor Republicano, 29 de junio de 1870.	285
Editorial de José María del Castillo Velasco donde afirma que una manera de ayudar a los indígenas es intensificar el trabajo agrícola. El Monitor Republicano, 7 de julio de 1870, 2ª. Columna, p. 1.	285
Editorial de José María Vigil donde expone ideas sobre males de los indígenas, sus remedios y el peligro de su rebelión. El Siglo Diez y Nueve, 1 de diciembre 1873, 3ª Columna, p. 1.	285
Descripción de las características de los indios apaches. Nicoli, 1876, pp. 81 – 82.	287
Motivaciones que se tiene que tomar en cuenta para lograr la "civilización" de los indios. Nicoli, 1876, pp. 85 – 89.	287
Tierras y aguas	288
Editorial de G. F. Bustamante en el que se habla de injusticias que los hacendados cometen con las comunidades indígenas para apoderarse de sus tierras. El Monitor Republicano, 5 de septiembre de 1867, p. 1.	288
El presidente de la República envió una disposición referente a la propiedad de los terrenos baldíos de los indígenas. El Diario Oficial, 2 de octubre de 1867, 2ª. Columna, p. 1.	289
Artículo que habla sobre la necesidad de darle al indio los medios para que se desarrolle. El diario Oficial, 25 de octubre de 1867, p. 3.	290
Artículo, sin autor, en el que se sugiere que las tierras ociosas sean ocupadas para trabajarlas por todos aquellos hombres, indígenas o no, que carecen de trabajo, y así se evitará que caigan en vagancia. El Monitor Republicano, 31 de octubre de 1867, s/p.	291
Circular que pide información sobre las adjudicaciones de terrenos baldíos que se habían realizado hasta ese momento. 20 de mayo de 1869, Instituto Indigenista Interamericano, 1958, p. 36.	294

- Disposiciones sobre ejidos de la Secretaría de Colonización e Industria y Comercio. Se previene que en Yucatán se dividan los ejidos en lotes. 10 de diciembre de 1870. Pallares, s/f, pp. 69 – 70. 294
- Código del Distrito Federal y el territorio de la Baja California. Libro segundo, título sexto. “De las Servidumbres”, Capítulo primero, “Disposiciones comunes a todas las servidumbres”, 13 de diciembre de 1870, en Dublán y Lozano, 1879, t. 11, núm. 6855. 295
- Reglamento sobre el uso del suelo y agua. Código Civil del Distrito Federal y el territorio de Baja California. Libro segundo, Título sexto, De las servidumbres”, Capítulo segundo, “De la servidumbres legal de aguas”, 13 de diciembre de 1879, t. 11, núm. 6855. 296
- Informe de la “Gacetilla”; sobre el proyecto de ley para que en Zacatecas se lleve a cabo, de manera equitativa, el reparto de tierras entre indígenas. El Diario Oficial, 12 de febrero de 1871, p. 3. 297
- Dudas sobre la adjudicación de terrenos y fincas rústicas, pertenecientes a las comunidades indígenas del distrito de Uruapan, Michoacán, con arreglos a la ley del 25 de junio de 1856 y el peligro de posibles tumultos. Oficio del prefecto de distrito de Uruapan, 22 de enero de 1872. Instituto Indigenista Interamericano, 1858, pp. 36 y ss. 298
- Proyecto de ley para que los dueños de “haciendas secuestradas” en Córdoba por el imperio, sean recuperadas. México, Congreso, El Diario de los Debates, sesión del 4 de abril de 1873. 299
- Decreto del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz que prorroga por un año el reparto de terrenos de comunidades indígenas. 27 de diciembre de 1873. Instituto Interamericano Indigenista, 1958, p. 181. 300
- Informe sobre el decreto que otorga la posición de ejidos a los indígenas de Tabasco. El siglo Diez y Nueve, 15 de julio de 1874, p. 3. 300
- Informe, que aparece en la “Gacetilla”, sobre el caso de indígenas que fueron engañados y se le vendieron terrenos que tenían un legítimo propietario. El Siglo Diez y Nueve, 28 de 302

enero de 1875, p. 3.

Fomento	302
Decreto sobre el establecimiento de colonias en el litoral de los ríos Yaqui y Mayo del Estado de Sonora, 25 de septiembre de 1867. Dublán y Lozano, 1878, núm. 6119.	302
Discusión sobre el proyecto ley para colonizar los terrenos comprendidos entre los ríos Yaqui y Mayo en Sonora. 18 de mayo de 1869, Tovar, 1872, t. III, pp. 4008-409.	303
Discusión sobre el proyecto ley en torno a la colonización del país. Se habla sobre el papel que tiene el indígena en la colonización. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 14 de mayo, 1874, pp. 470-473.	306
Discusión parlamentaria sobre el pago del derecho de portazgo al introducir verdura a la capital. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 16 de octubre de 1874, pp. 337-340.	309
Artículo de Olaguíbel sobre cómo la inmigración y la colonización sacarían adelante al indio y al país. El Monitor Republicano, 23 de diciembre de 1874, "Boletín del Monitor", p. 1.	310
Informe sobre la necesidad de una ley agraria que fomente la emigración y aumente la producción agrícola que necesita el país. El Monitor Republicano, 16 de febrero de 1875, 3ª. Columna, p. 1.	311
Decreto del Congreso de la Unión que autoriza al Ejecutivo para celebrar contrato sobre colonización. 31 de mayo de 1875, Dublán y Lozano, t. 12, núm. 7389, pp. 742-743.	312
Condiciones de vida	313
Informe sobre el aumento de precios y la carestía de los productos básicos por parte de los comerciantes de la ciudad. El diario del Imperio, 7 de mayo de 1867.	313
Informe sobre la creación y reglamentación de una junta de Caridad. El Diario del Imperio, 8 de mayo de 1867.	314
Artículo de Pantaleón Tovar sobre el decreto del imperio de Maximiliano relativo a los sirvientes del campo, el cual	314

- reglamentaba que todos los jornaleros debían de inscribirse en sus respectivos ayuntamientos y recibir una libreta la cual contenía datos, y la (s) cantidad(es) que debían a sus patrones. El Siglo Diez y Nueve, 6 de agosto de 1867, 2ª. Columna, p. 1.
- Artículo periodístico que reseña una carta enviada por los artesanos de Tulancingo, Hidalgo, que piden al Presidente de la República mande poner orden a los hacendados del estado que aumentan y se enriquecen con la venta de maíz a costa de las clases menesterosas. El Siglo Diez y Nueve, 8 de septiembre de 1867, 2ª. Columna, p. 2. 316
- Bando del gobierno del distrito federal sobre operarios de panaderías y tocinerías. 27 de noviembre de 1878, t. 10, 6166, p. 185. 317
- Debate parlamentario. Iniciativa de Julio Zárate en contra de penas infames y cárceles que padecen los trabajadores en las fincas rústicas. 15 de febrero de 1868. Tovar, 1872, t. 2, pp. 400-401. 319
- Artículo donde se critican los abusos de los hacendados contra los peones, en particular en Jonacatepec, ya que no tiene fondo legal y los peones pueden morir de hambre. El Monitor Republicano, 31 de mayo de 1868. 320
- Artículo que pide al Gobierno inspeccione las condiciones lamentables de los peones de haciendas. El Monitor Republicano, 26 de junio de 1868, "Gacetilla", p. 3. 321
- Decreto del poder ejecutivo que permite la introducción de maíz en el estado de Campeche. 15 de septiembre de 1868. Dublán y Lozano, t. 10, núm. 64414, p. 422. 321
- Dictamen parlamentario que niega la aprobación de una casa de socorro para artesanos, 6 de noviembre de 1868. Tovar, 1872, t. III, pp. 16-18. 321
- Informe sobre condiciones en que viven algunas familias indígenas en el peñón de los baños en la Ciudad de México. El Monitor Republicano, 17 de abril de 1869. 324
- Presentación del proyecto de ley para la clasificación y penalización de la vagancia. 28 de abril de 1869. Tovar, 1872, t. IV, p. 258. 324
- Dictamen del Congreso de la Unión sobre la iniciativa para 325

- reemplazar las bajas del ejército. Sesión del 30 de abril de 1869, Tovar, 1872, t. IV, p. 273.
- Informe tomado del periódico La Opinión, sobre el alquiler de niños que se hace para excitar la compasión cristiana. El Monitor Republicano, 10 de junio de 1869, "Gacetilla", 1ª. Columna, p. 3. 326
- Comunicación que hacen los peones de las haciendas de Hidalgo al Congreso de la Unión quejándose de los maltratos que reciben en las haciendas. México, Congreso, El diario de los debates, sesión de 26 de noviembre de 1869, p. 500. 327
- Bando de policía prohibiendo el establecimiento de zahúrdas dentro de la ciudad. 13 de diciembre de 1878, t. 10, núm. 6704, p. 772. 327
- Informe sobre la discusión parlamentaria en la que el diputado Baz consideró que la simple vagancia no podía considerarse un delito. El Monitor Republicano, 4 de enero de 1870, 1ª. Columna, p. 4. 328
- Carta de un lector que informó de las condiciones en que sobreviven algunos indígenas del Peñón de los Baños en la ciudad de México; también pide al gobierno que realice algunas acciones para mejorar la forma de vida de estas personas. El Monitor Republicano, 26 de septiembre de 1871, p. 2. 329
- Informe sobre la construcción de un comedor para pobres en el asilo de mendigos, por órdenes del Ministerio de Gobernación, José María Castillo Velasco. El Monitor Republicano, 13 de enero de 1872, 1ª. Columna, p. 1. 330
- Información sobre los abusos que se cometen con los indígenas al ser tomados de leva. El Monitor Republicano, 23 de marzo de 1872, p. 3. 330
- Observaciones que el Poder Ejecutivo realizó a la propuesta de ley sobre suspensión de garantías y en lo relativo a reglamentar el sistema de leva. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 6 de abril de 1872, pp. 203-204. 330
- Información de cómo se ha aplicado la leva en niños de entre doce y catorce años de edad. El Monitor Republicano, 28 de mayo de 1872, p. 3. 331
- Informe sobre el método empleado para tomar de leva a los ciudadano en Morelos. El Monitor Republicano, 13 de julio de 332

1872, p.4.

Primera lectura de proyecto de ley para reorganizar al ejército. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 10 de octubre de 1873, p. 269. 332

Presentación de un proyecto de ley para la celebración de un sorteo de beneficencia de los afectados por una inundación en Guanajuato. México, Congreso. El diario de los debates, sesión del 24 de noviembre de 1873, pp. 388-389. 333

Informe que se da sobre el “desagradable” espectáculo que se presenta con tantos pordioseros y mendigos que transitan por las calles de la capital. El Siglo Diez y nueve, 18 de enero de 1874, p. 3. 335

Informe aparecido en La Nación, sobre los conflictos entre pueblos y la practica de la leva. El Siglo Diez y Nueve, 18 de enero de 1874, p. 3. 335

Descripción que se hace sobre el paseo que dio el presidente Lerdo y su comitiva, el cual trajo como consecuencias trabajos excesivos y gastos a los habitantes de Tlalpan y Xochimilco. El Diario Oficial. 24 de febrero de 1874,p. 1. 336

Reglamento para el Carnaval. 13 de febrero de 1874, Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm. 7259, p. 574. 336

Artículo tomado de El Federalista, de Chihuahua, que informa sobre la “costumbre” de un alcalde del mismo lugar que se comía en bacalao a los niños más pequeños de los indígenas. El Siglo Diez y Nueve, 12 de noviembre de 1874, p. 3. 337

Artículo del diputado Carlos Olaguíbel en el que describe lo mal que se ve la ciudad capital debido al gran número de mendigos que existen. También afirma que la mayoría de ellos son vagos, que prefieren pedir limosnas y no trabajar. El Monitor Republicano, 23 de enero de 1875. 337

Artículo de Carlos Olaguíbel que critica el hecho de que la sociedad mexicana aporte dinero para socorrer a los pobres de otros países, y no se preocupe por los que existen aquí. El Monitor Republicano, 27 de agosto de 1875, 2ª. Columna, p. 1. 338

Artículo contra el sistema de leva que proponía que el reclutamiento debía ser sólo de acuerdo con la ley. El Monitor Republicano, 16 de marzo de 1876, 2ª. Columna, Gacetilla, p. 2. 339

Artículo de Alberto Bianchi contra el sistema de leva, ya que el reclutamiento debía ser conforme la ley. El Monitor Republicano, 16 de marzo 1876, Gacetilla, p. 4.	340
Proyecto de ley que ataca el reclutamiento de soldados por medio de la leva. Primera lectura del proyecto que posteriormente, en 2ª. Lectura, quedó desechado. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 5 de abril de 1876, pp. 26-29.	341
Información sobre las leyes que propuso al Congreso General de Obreros para poder defender sus derechos. El Monitor Republicano, 22 de abril de 1876, 3ª. Columna, p. 1.	343
Debate sobre la detención de varios periodistas que estaban contra la leva, entre ellos Alberto Bianchi. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 28 de abril de 1876, pp. 193-197.	344
Instrucción	351
Opiniones de los intelectuales de la república restaurada sobre la importancia que la instrucción debía tener para los indígenas. González y González, Cosío Villegas, Monroy, 1954, pp. 320-323.	351
Propuesta que se dio, durante el segundo imperio mexicano, sobre lo conveniente de brindar instrucción a los campesinos, Morán y Grivelli, 1865, pp. 13-14.	352
Artículo que expone la resistencia que los indígenas tienen para ser instruidos, y la coacción que el Estado podía ejercer para ayudarlos en la educación. El Diario del Imperio, 16 de febrero de 1866, s/pp.	352
Artículo que habla sobre la educación que deben de recibir las clases menesterosas y los indígenas. El Diario del Imperio, 31 de mayo de 1867, s/pp.	353
Segunda lectura del proyecto de ley sobre la educación secundaria para la mujer, cuyos fondos deberán tomarse del proyecto de las desamortizaciones de los conventos, sesión del 21 de septiembre de 1868, en Tovar, 1872, t. III, pp. 46-47.	353
Decreto del Congreso de la Unión dando bases para la reforma	354

- de instrucción pública, 14 de enero de 1869 en Dublán y Lozano, 1882, t. 10, núm. 6504, p. 515.
- Decreto del Congreso de la unión donando 50 mil pesos a la Compañía Lancastoriana para la educación, 15 de enero de 1869 en, Dublán y lozano, 1882, t. 10, núm. 6506, pp. 516-517. 355
- Adiciona un proyecto para desarrollar la instrucción pública en Baja California, 8 de mayo de 1869 en, Tovar, 1872, t. IV, pp. 347-348. 355
- Presentación de la adición para mejorar las condiciones de la escuela de agricultura, 28 de mayo de 1869, en Tovar, 1872, t. IV, p. 771. 356
- Establecimiento de una escuela en San Gregorio, Ciudad de México, El Siglo Diez y Nueve, 26 de marzo de 1870, p. 3. 356
- Artículo de Castillo y Velasco sobre la educación que se debe de dar al adulto indígena para que se vuelva productor. El Monitor Republicano, 4 de junio de 1870, editorial, s/pp. 357
- Decreto del Congreso de la Unión que autoriza al poder ejecutivo para invertir 10 mil pesos en gastos extraordinarios para la Instrucción Pública. En Dublán y lozano, 1882, t. II, núm. 6841, p. 193. 357
- Reseña sobre el establecimiento de dos escuelas para indígenas, hechas por el cura de San Bartolomé en Chiapas, que apareció publicada en el periódico La Brújula, del mismo estado. El diario Oficial, 24 de enero de 1871. 358
- Petición de los ayuntamientos de Xochimilco para que el Congreso de la Unión los auxilie, por medio de la ley del 15 de octubre de 1850, para el establecimiento de escuelas primarias. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 8 de abril de 1871, p. 24. 358
- Proyecto para hacer obligatoria la instrucción primaria. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 23 de mayo de 1871, p. 705. 358
- Artículo que expone los padecimientos de los niños indígenas del Peñón en el Distrito Federal, que se han quedado sin escuela, a pesar de que hacían un gran esfuerzo para asistir a ella. El monitor Republicano, 10 de mayo de 1872, 1ª. Columna, p. 1. 359

	359
Reclamación de algunos pueblos cercanos al Distrito Federal, que exigen que se cumplan sus derechos sobre la instrucción pública. México, Congreso. El diario de los debates, sesión del 30 de septiembre de 1872, p. 86.	
	359
Artículo de Olaguíbel, sobre la enseñanza obligatoria para los indios, para “darles” felicidad. El Monitor republicano, 21 de julio de 1874, 2 columna, p. 1.	
	360
Justicia	
	360
Prohibición de la mendicidad por la prefectura del valle de México. El Diario del Imperio, 3 de febrero de 1866.	
	360
Resolución del Ministerio de Justicia, que declara vigente la circular 12 de marzo de 1861 relativa a ladrones. 27 de mayo de 1867, en Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6043, p. 16.	
	361
Decreto presidencial que conmuta la pena a los que sirvieron al imperio. 31 de octubre de 1867, en Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6144, pp. 109-110.	
	362
Circular del Ministerio de Justicia, sobre prisiones y detenciones ilegales. 28 de enero de 1868. Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6245, p. 256.	
	363
Circular sobre prisiones y detenciones arbitrarias. 8 de abril de 1868, Dublán y Lozano, 1878, t. núm. 6313, pp. 297-298.	
	363
Circular que declara restablecido el orden constitucional y que deben respetarse las garantías individuales. 12 de abril de 1868, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6314, pp. 298-300.	
	365
Decreto del Congreso de la Unión que suspende las garantías individuales. 8 de mayo de 1868. Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 63, 37, pp. 319-320.	
	366
Debate parlamentario sobre el fusilamiento de unos malhechores a pesar de que tenían amparo. Sesión del 9 de mayo de 1868. Tovar, 1872, t. II, pp. 295-300.	
	367
Comunicado del Presidente de la República sobre garantías individuales, señalando que no tienen que ser suspendidas por las legislaturas de los estados. 27 de mayo de 1868, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6350, pp. 329-331.	

Ley del 3 de abril de 1869, expedida para castigar a los salteadores y plagiaros. 13 de abril de 1869, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, 6567, p. 568.	369
Reglamento de la ley de salteadores y plagiaros, 30 de abril de 1869, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6583, pp. 579-581.	369
Medidas tomadas por la Legislatura de Puebla sobre los asuntos judiciales referentes a vagos. El Diario Oficial, 3 de junio de 1869.	372
Información tomada de El Correo de Sotavento de Veracruz, que describe como la justicia no ha podido par respuesta al indígena que reclama sus derechos. El Siglo Diez y Nueve, 17 de abril de 1870, p. 3.	372
Decreto del Congreso de la Unión sobre la ejecución de la pena de muerte en los casos en que haya de ser aplicada la ley de 9 de abril de este año. 25 de octubre de 1870, Dublán y Lozano, 1879, t. 11, núm. 6829, pp. 185-186.	372
Decreto del Congreso de la Unión sobre facultades extraordinarias. 1 de diciembre de 1871, Dublán y Lozano, 1879, t. 11, núm. 6959, pp. 593-594.	372
Decreto del Congreso de la Unión que prorroga por un año la ley de 18 de mayo de 1871 sobre suspensión de garantías. 23 de mayo de 1872, Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm.7062, pp. 236-237.	374
Decreto del Congreso de la Unión sobre suspensión de garantías para salteadores y plagiaros. 3 de mayo de 1873, Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm. 7169, pp. 443-444.	375
Modificaciones que sugirió el poder ejecutivo, referente a la creación de una defensoría para pobres y presos de Baja California. México, Congreso, El diario de debates, sesión del 16 de mayo de 1873, p. 467.	376
Informe sobre el levantamiento indígena en Zinacantepec. El Diario oficial, 5 de noviembre de 1873, 1.	377
Informe al Congreso de la Unión sobre sucesos de Zinacantepec. México, Congreso, El diario de los debates, sesiones del 4 al 7 de noviembre de 1873, pp. 482-507.	377

Informe sobre madre desnaturalizada para la cual piden castigo ejemplar. El monitor Republicano , 3 de marzo de 1874, p. 4.	384
Rebeliones	384
Introducción que hace el diputado Pantaleón Tovar sobre las causas que originan el problema de los salteadores y plagiaros, y que se exponen en el debate parlamentario. 1867- 1868. Tovar, 1872, t. 1, p. VII.	384
Introducción que hace Pantaleón Tovar sobre la discusión sobre la ley contra salteadores y plagiaros. 1869, Tovar, 1872, t. IV, pp. I-II.	384
Decreto del poder ejecutivo sobre las prevenciones para hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria de los que perturben la paz pública. 31 de enero de 1870, Dublán y Lozano, 1879, t. 11, núm. 6735, pp. 16-17.	386
Aprobación de la ley del 13 de abril , sobre la pena de muerte a los plagiaros. Méxicos ,(sic) Congreso, El diario de los debates , sesión del 9 de abril de 1870, pp. 72-74.	388
Decreto del Congreso de la Unión donde se declara anticonstitucional la ley de 21 de enero de 1860 sobre el estado de guerra y sitio. 25 de mayo de 1871. Dublán y Lozano, 1879, t. 11, núm. 6902, p. 505.	389
Chiapas	389
Artículo de Castillo y Velasco sobre la rebelión indígena en Chiapas. El Monitor Republicano, 23 de julio de 1869, 2ª. Columna, p. 1.	389
Informe del periódico El Baluarte de Chiapas, sobre la guerra de castas que estalló en dicho estado y los resultados de tal lucha. El monitor Republicano, 11 de septiembre de 1869, p. 3.	390
Decreto del Congreso de la Unión autorizando al Ejecutivo para que auxilie al estado de Chiapas con \$ 3,000 mensuales por tres meses, y 600 fusiles, 30 de octubre de 1869, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6684, p. 743.	390
Informe sobre los indígenas sublevados en Simojovel, Chiapas, El Monitor Republicano, 14 de enero de 1870, p.	391

3.

Informe sobre la recompensa que el gobierno de Chiapas otorgó a un pueblo que colaboró en la pacificación de la zona. El Siglo Diez y Nueve, 10 de marzo de 1870, p. 3. 391

Informe sobre la sublevación indígena en Tzajalgemel, Chiapas y su similitud con el levantamiento de 1869. El Monitor Republicano, 4 de octubre de 1876, p. 4. 391

Chihuahua 391

Informe de El Radical de Chihuahua, donde reseña la procesión que se llevó a cabo en un pueblo a pesar de que el culto religioso afuera de los templos estaba prohibido. El Monitor Republicano, 3 de mayo de 1875, p. 4. 391

Coahuila 392

Reseña de los documentos que informaban al gobierno de Coahuila sobre las incursiones de las tropas estadounidenses para atacar a los Kickapoos. 1873, Cordero Martínez, Revista Coahuilense de historia, núm. 14, pp. 84, 90-92 392

Decreto del Congreso de la Unión sobre las medidas para el restablecimiento de la paz en el estado de Coahuila. 30 de diciembre de 1873, Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm. 7238, pp. 550-551. 393

Distrito Federal 394

Código Penal para el D. F. y territorio de la Baja California, libro Tercero, Título Octavo, Delitos contra el orden público, Capítulo Décimo, "Asonada, motín o tumulto", 7 de diciembre de 1871, Dublán y Lozano, 1879, 1879, t. 11, núm. 6966, p. 692. 394

Código Penal para el D. F. y territorio de la Baja California, libro Tercero, Título Decimocuarto, delitos contra la seguridad interior. Capítulo Segundo, "Rebelión", 7 de diciembre de 1871, Dublán y Lozano, 1879, t. 11, núm. 6966, pp. 708-711. 394

Código Penal para el D:F: y territorio de la Baja California, libro Tercero, Título Decimocuarto, delitos contra la 397

seguridad interior. Capítulo Segundo, “Sedición”, 7 de diciembre de 1871, 1879, t. núm. 6966, p. 711

Frontera Norte	398
Discusión sobre el proyecto de colonias militares para frenar los ataques de los indios. Sesión del 13 de febrero de 1868. Tovar, 1872, t. III, pp. 384-386.	398
Decreto del Congreso de la Unión sobre establecimientos de colonias militares para defender las fronteras de la república de las incursiones de los indios bárbaros. 28 de abril de 1868, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6330, pp. 314-315.	398
Informe sobre las depredaciones que causan los indios kickapoos en territorio estadounidense, para luego refugiarse en suelo mexicano. El Monitor Republicano, 31 de mayo de 1868, - s/pp.	400
Decreto que destina la cantidad de cinco mil pesos mensuales a cada uno de los estados de Durango, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila para la defensa contra los indios “bárbaros”. 21 de octubre de 1868, Instituto Indigenista Interamericano, 1958, p. 59.	400
Informe sobre crímenes que cometen los “bárbaros” en el norte de México, El Monitor Republicano, 30 de julio de 1870, p. 3.	401
Informe sobre la incursión que realizaron apaches estadounidenses contra un carro cargado de mercancías. El monitor republicano, 6 de mayo de 1871, 1ª. Columna, p. 1.	401
Informe sobre el desconocimiento del gobierno estatal por parte de los diputados de la legislatura local. El Monitor Republicano, 17 de octubre de 1873, p. 4	401
Informe sobre las depredaciones de os “bárbaros” del norte y el nula utilidad de las colonias militares que debían controlarlos. El monitor Republicano, 14 de marzo de 1875, p. 3.	401
Informe de Carlos Olaguibel sobre los acontecimientos recientes que tuvieron lugar en la frontera norte. El Monitor	402

republicano, 6 de julio de 1875, 2ª. Columna, p. 1.

Estado de México	402
Carta de Rafael Ulibarri a Mariano Riva Palacios sobre las “proclamas incendiarias” de los sublevados y otros aspectos de la rebelión, la compañía, Estado de México, 24 de febrero de 1868, En Archivo Mariano Riva palacio (AMRP), núm. 7836.	402
Carta del diputado Francisco Velásquez a Mariano Riva Palacio sobre el apoyo indígena a la rebelión, Tlalmanalco, Estado de México, 6 de marzo de 1868, en ARMP, núm. 7848.	403
Carta de Rafael Ulibarri a Mariano Riva Palacio sobre pormenores de la rebelión y el buen comportamiento de los alzados, “La Compañía, Estado de México, 13 de marzo de 1868, en AMRP, núm. 7852.	404
Carta del jefe político Cristóbal Reyes a Mariano Riva Palacio sobre la pacificación, Tlalmanalco, Estado de México, AMRP, núm. 7859.	404
Los habitantes de Chalco exponen a Juárez los motivos por los cuales siguen a Julio López. Reyna, 22 de marzo de 1868, pp. 75-76.	405
“Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo”. 10 de abril de 1868, García Cantú, 1986, pp. 58-61.	406
Carta de Manuel de la Torre a Mariano Riva Palacio, sobre amenazas de los rebeldes y rumores de que fuerzas del gobierno quemarán un pueblo, desde las hacienda “La Asunción”, Estado de México en AMRP, núm. 7888.	410
Jalisco	411
Informe sobre el decreto estatal en Jalisco, que pretende acabar con el bandolerismo y vandalismo. El Monitor Republicano, 4 de diciembre de 1868, s/pp.	411
Nayarit	411
“Plan liberador proclamado el la sierra de Álica por los pueblos unidos de Nayarit”. 18 de enero de 1873. Reyna,	411

1988, pp. 224-227.

Felicitación a Juan A. Mateos porque satiriza la rebelión de Lozada. El Monitor Republicano, 2 de febrero de 1873, Gacetilla, p. 3. 414

Artículo sobre cómo las “hordas salvajes” de Lozada deberían ser reprimidas con energía. El Monitor Republicano, 2 de febrero de 1873, p. 3. 414

Artículo tomado de El Siglo Diez y Nueve, donde describen a Román Galván, seguidor de Lozada, en un tono racista. El Monitor Republicano, 22 de febrero de 1873, Gacetilla, p. 4. 414

Sonora 415

Reseña de sublevación de los Yaquis y los Mayos, las campañas contra ellos y las inundaciones del río Mayo. Del Paso y Troncoso, F. 1867, 1977, pp. 57-58. 415

Reseña de los acontecimientos en la iglesia de Bácum, donde fueron asesinados cientos de indios, por órdenes militares. Gouy-Gilbert, 1985, pp. 66-67. 417

Informe sobre el inminente levantamiento de los Yaquis en Sonora. El Siglo Diez y Nueve, 12 de enero de 1868, p. 3. 417

Artículo sobre indios en rebelión en Sonora. Se pagan 200 pesos por cabellera de indígena rebelde. Todos los pueblos están alzados en defensa y persecución de los bárbaros. El Monitor Republicano, 10 de marzo de 1870, Gacetilla, p. 3. 418

Informe que se habla sobre el progreso que va obteniendo la pacificación en la zona de Sonora. El Monitor republicano, 3 de mayo de 1870, p. 3. 418

Yucatán 419

Informe sobre las guerras de castas que azota a la península de Yucatán. El Siglo Diez y Nueve, 30 de agosto de 1867, s/pp. 419

Decreto del Congreso de la Unión en el que declara estado de sitio a Yucatán. 4 de enero de 1868, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6213, pp. 225-226. 420

Debate sobre indios bárbaros, de las incursiones y apoyo que reciben de Belice. También se mencionan los problemas de la frontera Norte. Sesión del 3 y 4 de abril de 1868, Tovar, 1872, t. II, pp. 16-29.	430
Adición del proyecto de ley para el establecimiento de colonias militares para contrarrestar los ataques de indios bárbaros en Tabasco y Campeche. Sesión del 24 de abril de 1868, Tovar, 1872, t. II, p. 214.	431
Decreto del Congreso de la Unión que manda establecer dos colonias militares en Yucatán y Campeche. 28 de abril de 1868, Dublán y Lozano, 1878, t. 10 núm. 6329, pp. 313-314.	431
Decreto sobre el establecimiento de colonias militares en las fronteras del país. 23 y 29 de julio de 1869, Instituto Indigenista Interamericano, 1958, pp. 61-63.	432
Artículo sobre el horror que a causado en Campeche la "guerra de castas" y el "furor salvaje" de los indios. El Monitor Republicano, 15 de abril de 1871, Gacetilla, p. 3.	432
Informe del Ministerio de Guerra sobre la situación de Yucatán ante los ataques de los indios bárbaros, México, Congreso, El diario de los debates, Sesión del 27 de septiembre de 1873, pp. 200- 201.	432
Debate en torno a la iniciativa de ley para hacer la guerra a los indios bárbaros de Yucatán. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 20 de octubre de 1873, pp. 347-353.	435
Discusión sobre la legitimación que tendría el nombramiento de un gobernador provisional en Yucatán, por el Congreso Federal. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 25 de septiembre de 1875, pp. 85-101.	441
Ejército y fuerzas armadas	444
Resolución del Ministerio de Guerra sobre el retiro de facultades discrecionales a los generales en jefes, y sobre el establecimiento de la división militar de la República. 23 de julio 1867, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6053, pp. 29-30.	444

Resolución del Ministerio de Guerra por medio de la cual las comandancias militares dependerán del gobierno general y no del de los estados. 25 de julio de 1867, Dublán y Lozano, t. 10, núm. 6055, p. 31.	446
Decreto del poder Ejecutivo sobre la obligación del servicio militar por cinco años. 10 de octubre de 1867, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6132, pp. 95-96.	446
Decreto del Congreso de la Unión aumentando la policía rural y poniéndola a la orden del Ministerio de Gobernación. 22 de enero de 1869, Dublán y Lozano, t. 10, núm. 6517, p. 526.	447
Ley del Congreso de la Unión autorizando al Ejecutivo para disponer de 4 mil hombres de guardia nacional. 30 de diciembre 1869, Dublán y Lozano, t. 10, núm. 6716, p. 779.	447
Gobierno	448
Problemas y vicios que, en opinión de Ignacio Ramírez, presenta el Congreso de la Unión. Ramírez, 1986, pp. 151 y 155	448
Reseña de los acontecimientos y eventos en torno a los cuales trabajó y legisló el 4º Congreso de la Unión. Tovar, 1872, t. I, p. XI.	448
Resolución del general en jefe del Ejército de Oriente, que establece ayuntamientos y jueces de paz, 16 de mayo de 1867, Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6039.	449
Decreto del Ministerio de Relaciones otorgando facultades a los gobernadores, 14 de agosto de 1867, en Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6074, pp. 56-57	449
Circular del Ministerio de Gobernación que excita a los gobernadores a que cuiden el cumplimiento de las Leyes de Reforma. 20 de julio de 1868, en Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6377, pp. 396-398.	450
Circular del Ministerio de Gobernación que pide a los estados los reglamentos que hayan expedido sobre las Leyes de Reforma, 5 de octubre de 1868, en Dublán y Lozano, 1878, t. 10, núm. 6423, p. 431.	453
Debate parlamentario donde se habla sobre los derechos de los ciudadanos y las garantías individuales, específicamente de los	453

- sacerdotes católicos, a los cuales no se sabe cómo tratar, si como ciudadanos, como enemigos de la patria o como representantes de un culto, sesión del 9 de octubre de 1868. Tovar 1872, t. II, pp. 247-260.
- Discusión parlamentaria y dictamen sobre la “discrepancia” entre el Congreso de la Unión y el gobernador del Estado de Querétaro, sesión del 26 de agosto de 1872, t. IV, pp. 336-339. 468
- Decreto emitido por el Congreso de la Unión sobre la elección de diputados, 14 de marzo de 1872, en Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm. 7919, pp. 164-165. 468
- Decreto del Congreso de la Unión que reforma el artículo 9º de su reglamento interior referente a la “protesta” que deben hacer los diputados para que puedan asumir su cargo. 23 de septiembre de 1873, en Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm. 7199, pp. 501-502. 469
- El Congreso de la Unión declara algunas adiciones y reformas de la Constitución Federal. 25 de septiembre de 1873, en Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm. 7200, pp. 502-504. 469
- Discusión del presupuesto anual para el establecimiento de las colonias militares. Se habla de las incursiones de los indios bárbaros. Sin embargo, en este debate se refleja perfectamente el conflicto ideológico que existía entre diversas facciones liberales. Además es clara la referencia que se hace contra el centralismo por parte de los estados. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 17 de mayo de 1874, pp. 535-545. 470
- Decreto del Congreso de la Unión que concede auxilio federal a la legislatura del Estado de Yucatán. 15 de octubre de 1874, en Dublán y Lozano, 1882, t. 12, núm. 7296, p. 628. 480
- Debate y aprobación del proyecto de ley que concede al poder ejecutivo facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra, donde se notan las rivalidades existentes dentro del partido liberal. México, Congreso, El diario de los debates, 25 de mayo de 1875, pp. 551-587. 481
- Descripción sobre la composición y actividades del partido Lerdistas en 1876. Scholes, 1972, pp. 200-201. 489
- Informe de Alberto Bianchi sobre actividades del general Díaz y las reacciones que provocó en el ambiente político nacional. El Monitor Republicano, 5 de enero de 1876, p. 3. 489

Reacción de algunos sectores de la prensa nacional contra las actividades del general Díaz. El monitor Republicano, 5 de enero de 1876, p. 3.	489
Informe que se dio al Congreso de la Unión sobre un ataque contra un ministro de culto evangélico en Querétaro. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 29 de abril de 1876, p. 207.	490
Decreto del cuartel general del Ejército Constitucionalista que declara responsables a Sebastián Lerdo y a sus agentes por los atentados que cometan contra las personas y propiedades de los habitantes de la República. 29 de agosto de 1876, en Dublán y Lozano, 1886, t. núm. 7497, pp. 90-91.	490
Decreto del Congreso de la Unión reconociendo como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al C. Porfirio Díaz, 2 de mayo de 1877, en Dublán y Lozano, 1886, t. 13, núm. 7602, p. 174.	494
Elección	495
Opiniones de Ignacio Ramírez sobre el voto y las elecciones de los poderes estatales. Ramírez, 1986, pp. 62 y 156-160.	495
El Ministerio de Gobernación mandó expedir la convocatoria para que se realicen las elecciones en Yucatán.	495
Presentación, discusión y dictamen sobre el proyecto de ley del 8 de mayo de 1871, referente a la libertad de sufragio. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 13 de marzo y el 28 de marzo de 1871, pp. 22-24 y 120.	496
El diputado Manuel Contreras pidió una ley para que el pueblo pueda garantizar la libertad de sufragio. México, congreso, El diario de los debates, sesión del 22 de mayo de 1871, s/pp.	497
Decreto del Congreso de la Unión que reforma la ley electoral. 8 de mayo de 1871, Dublán y Lozano, t. 11, 1879, núm. 6991, pp. 495-498.	498
Decreto del Congreso de la Unión que convoca a lecciones de diputados para el congreso general y para presidente de la República, 25 de mayo de 1871, Dublán y Lozano, 1879, t. 11, núm. 6901, pp. 504-505.	501

Código penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California. Libro tercero, título décimo. "Atentados contra las garantías constitucionales". Capítulo primero, "Delitos cometidos en las elecciones populares". 7 de diciembre de 1871, Dublán y Lozano, 1879,t. 11, pp. 695-696.	502
Propuesta que hacen los diputados Torres y Padilla, para que se invalide la elección de candidatos en Jalisco, pues las votaciones hizo bajo presión. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 29 de septiembre de 1873, pp. 204-222.	503
Propuesta legislativa para que el ejecutivo ordene salir de las cabeceras de los distritos electorales a las fuerzas federales. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 22 de diciembre de 1873, p. 1071.	507
Convocatoria a los habitantes del Distrito Federal para las elecciones del Ayuntamiento, 27 de diciembre de 1876, Dublán y Lozano, 1882, t. 13. núm. 7540, pp.126- 127.	508
Cronología de la República Restaurada	509
Año de 1867	509
Año de 1868	511
Año de 1869	512
Año de 1870	513
Año de 1871	514
Año de 1872	515
Año de 1873	515
Año de 1874	516
Año de 1875	516
Año de 1876	517
Miembros de las Legislaturas durante la República Restaurada	519
Cuarta Legislatura	519
Quinta Legislatura	522
Sexta Legislatura	524
Séptima Legislatura	527
Octava legislatura	529

Bibliografía	533
Archivos	533
Hemerografía	533
Obras consultadas	534
Índice	541



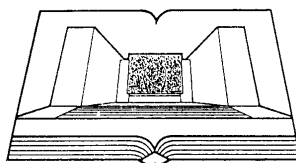
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Dirección

REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirección

Referencistas

Jorge Adrián Salinas Cruz
Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Maribel Martínez Sánchez
Lic. Maria Paz Richard Muñoz